MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Guarambaré, Departamento Central, a los 10 días del mes de enero del año dos mil veintitrés, los representantes de la contratante Señores Ing. Oscar E. Cabrera N. Intendente Municipal de la Ciudad de Guarambaré y Servicios de la Municipalidad de Guarambaré, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula N° 7 de las Condiciones Generales del Contrato Nº 43/2022, suscrito entre la contratante MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE y la empresa MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de la Sra. María Liz Fleitas, en fecha 20 de septiembre de 2022, adjudicado por Resolución I.M.G Nº 253/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Reposición de techo de tejas y tejuelones en el Centro Educativo Departamental Municipal "Don Augusto Roa Bastos"" Concurso de Ofertas (CO) N°04/2022 ID. 416844 después de haber inspeccionado la obra se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

1. La empresa contratista solicita iniciar los trámites de Recepción Definitiva de la obra antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula Nº 7 de las condiciones generales del Contrato.
2. El Acta de Recepción provisoria de la obra, suscripto en fecha 06 de enero de 2023, conforme a la cláusula Nº 7 de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
3. El Fiscal de Obra, responsable de la fiscalización recomienda la Recepción Definitiva, según el informe de fecha 06 de enero de 2023.

Se labra el presente Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la Obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la Contratista, se firma en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

POR LA CONTRATISTA

M.L.F.
Proyectos y Construcciones
de María Liz Fleitas

Sra. María Liz Fleitas
Contratista

POR LA CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Arq. Mónica Estigarribia
Fiscalizador
Mónica M. Estigarribia A.
Arquitecta